

## **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

### **INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS**

**"INSOR"**

**PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017  
ENERO A MARZO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTA D. C., 17 DE MAYO DE 2017**

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones contempladas en la Ley 87 de 1993, tiene la responsabilidad de verificar el ejercicio y la evolución de las operaciones de la Entidad, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las actividades sometidas a la política de austeridad del gasto, por lo cual se elabora el Informe de Austeridad del Instituto Nacional para Sordos "INSOR", correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017, con la finalidad de dar a conocer los resultados obtenidos y las medidas adoptadas, que revelan y determinan el grado de cumplimiento de las disposiciones del buen manejo de los recursos del Estado.

## **1. OBJETIVO**

El objetivo del presente informe es analizar, verificar y consolidar la información del INSOR, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2017, lo cual nos proporcione el seguimiento a la adecuada implementación y avance al cumplimiento de las instrucciones impartidas en el Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Directiva Presidencial No. 01 de Febrero de 2016 y la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 en su artículo 104 referente al Plan de Austeridad del Gasto Público.

## **2. ALCANCE**

La información utilizada para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación al Plan de Austeridad para el primer trimestre de la vigencia 2017, fue la suministrada por las áreas de Talento Humano, Servicios Administrativos, Área Financiera y Contratación del "INSOR", así como los reportes consultados en el Sistema de Información SIIF – Nación.

## **3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

La metodología utilizada en el desarrollo de este informe, contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y materiales y suministros, para el primer trimestre 2017. El análisis se hará en tres grupos como lo establecen las normas, teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016 y la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, artículo 104.

*ehel*

## 1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

### ADMINISTRACION DE PERSONAL

La Planta de Personal aprobada para el Instituto Nacional para Sordos "INSOR" cuenta con 72 cargos conforme al Decreto 2107 del 27 de Septiembre de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Presidencia de la República.

En el primer trimestre de la vigencia de 2017, el Instituto presentó gastos de personal por \$802.921.749.00, valor distribuido en sus diferentes conceptos de nómina, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

### ANALISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO – VIGENCIA 2017 GASTOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE (ENERO 1º. A 31 DE MARZO)

MES	NUMERO DE FUNCIONARIOS	% DE VARIACION	VALOR PAGADO NOMINA (sueldos, incapacidades, L.M., horas extras, subsidio de alimentación)	% DE VARIACION	BONIFICACIONES (recreación, servicios, dirección)	% DE VARIACION	PRIMAS (técnicas, de coordinación), VACACIONES E INDEMICACION VACACIONES	% DE VARIACION	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	% DE VARIACION	NUMERO DE CONTRATISTAS	% CONTRATISTAS FRENTE A LA PLANTA DE PERSONAL	COSTO MENSUAL CONTRATISTAS
ENERO	72	0%	130.843.550,00	0%	6.118.167,00	0%	20.754.228,00	0%	42.958.479,00	0%	35	49%	42.493.625,00
FEBRERO	72	0%	175.010.153,00	34%	6.806.386,00	11%	44.288.665,00	113%	73.458.662,00	71%	82	114%	219.350.215,00
MARZO	72	0%	177.377.751,00	1%	2.205.482,00	-68%	48.170.279,00	9%	74.929.947,00	2%	97	135%	291.899.364,00
<b>TOTALES</b>			<b>483.231.454,00</b>		<b>15.130.035,00</b>		<b>113.213.172,00</b>		<b>191.347.088,00</b>				<b>553.743.204,00</b>

El INSOR en el mes de enero de 2017 contó con 72 funcionarios y 35 contratistas, observándose un equivalente del 49% de contratistas frente a la planta de personal. En febrero se contó con 72 funcionarios y 82 contratistas, evidenciándose un equivalente de contratistas del 114% frente a la planta de personal; y a 31 de marzo se contó con 72 funcionarios y 97 contratistas, representando el 135% de contratistas frente a la planta de personal autorizada.

### **INFORME PERSONAL DE PLANTA INSOR**

En los meses de enero, febrero y marzo, el INSOR contó con 72 funcionarios en cada uno de ellos, evidenciándose una relación equivalente frente al total de la planta aprobada para el Instituto del 100%.

#### **Pagos por Nómina (sueldos, incapacidades, licencias de maternidad, horas extras y subsidio de alimentación).**

Los pagos por nómina del personal del Instituto, de enero a marzo de 2017, fueron de \$483.231.454.00, evidenciándose una disminución en la variación del 7% con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2016, teniendo en cuenta que varios funcionarios se encontraban en vacaciones. En el mes de febrero, se presenta un incremento en la variación del 34% frente a los pagos del mes de enero de 2017, debido a la reincorporación del personal que se encontraba disfrutando de vacaciones. En el mes de marzo se presenta un incremento en la variación con respecto al mes anterior del 1%.

#### **Pagos Bonificaciones (recreación, servicios, dirección).**

Las bonificaciones pagadas en el primer trimestre de la vigencia 2017, fueron de \$15.130.035.00, presentándose una disminución del 15% con respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, por disfrute de vacaciones de los funcionarios. En el mes de febrero se observa un incremento en la variación del 11% con respecto al mes de enero, teniendo en cuenta que 6 funcionarios cumplieron años de servicio. En el mes de marzo se presenta una disminución en los pagos de bonificaciones por valor de \$4.600.904.00 con respecto al mes de febrero, debido a que en este mes cumplió años de servicios un funcionario.

#### **Pagos Prima (técnicas, de coordinación), vacaciones e indemnización vacaciones.-**

Los pagos ocasionados por este concepto durante el primer trimestre de 2017

fue por \$113.213.172.00 observándose una disminución de \$292.911.126.48 con respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, teniendo en cuenta que en enero la gran mayoría de funcionarios se encontraban en vacaciones. En el mes de febrero se presentó un incremento en la variación con respecto al mes anterior por valor de \$23.534.437.00, debido a que los pagos de las primas técnicas se realizaron en su totalidad debido a que en el mes de enero al personal que ingreso de vacaciones se le liquidó solo a partir de su reincorporación a sus labores. Para el mes de marzo se presenta un incremento en la variación del 9% con respecto al mes anterior, debido a que en este mes se presentaron diez (10) liquidaciones de vacaciones.

Al primer trimestre de la vigencia 2017, el Instituto cuenta con Tres (3) Primas Técnicas Automáticas: Subdirección General 004015, Dirección General 0015-19 y Secretaría General 0037-17. Tres (3) Primas Técnicas por Evaluación y Desempeño: Dos (2) Asesor 1020-05 y Oficina Asesora de Planeación 1045-07. Tres (3) Primas Técnicas por Formación Avanzada: Asesor 1020-06, Subdirección General 0040-15 y Jefe Oficina Asesora Jurídica 1045-07.

De igual manera, se cuenta con ocho (8) coordinaciones de grupos de trabajo: Atención al Ciudadano, Contratación, Talento Humano, Financiera, Servicios Administrativos, Goce Efectivo de Derechos, Accesibilidad a la Información y Observatorio Social.

En relación con las vacaciones de los funcionarios del Instituto, se observó que a 31 de marzo de 2017 se encontraban 27 funcionarios pendientes de tomar vacaciones, de los cuales 23 tienen un (1) periodo vencido y 4 funcionarios dos (2) periodos vencidos. De las vacaciones vencidas de un (1) periodo hay dieciséis (16) programadas y siete (7) sin programar. De los 4 funcionarios con vacaciones de dos (2) periodos vencidos, se encuentra programado uno (1) y tres (3) sin programar.

#### **CUADRO VACACIONES PENDIENTE DOS PERIODOS**

NOMBRE	CEDULA	PROGRAMADA
BEDOYA GONZALEZ HILDA VIVIANA	31,992,767	NO
LOZANO RODRIGUEZ GLORIA DEL PILAR	51,852,783	SI
MELENDRES GUERRERO GEOVANI ANDRES	80,224,509	NO
RIOS SANABRIA MABEL	35,497,325	NO

Igualmente se evidenciaron 8 funcionarios con vacaciones interrumpidas, las cuales se encuentran justificadas de acuerdo a las resoluciones expedidas para cada uno de ellos.

### Contribuciones Inherentes a la Nómina

Los pagos realizados por este concepto en el primer trimestre de la vigencia de 2017, fueron por valor de \$191.347.088.00, presentándose una disminución en la variación por valor de \$23.857.412.68 con respecto al cuarto trimestre de la vigencia de 2016. Los pagos por contribuciones inherentes a la nómina del mes febrero presentó un incremento en la variación con respecto al mes de enero por valor de \$30.500.183.00; y en marzo hay un incremento en la variación del 2%, con respecto al mes anterior.

Las variaciones presentadas en este rubro, corresponden a las novedades que se presentan en la liquidación de nómina.

### CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES:

De conformidad con las necesidades del Instituto, en el primer trimestre de la vigencia 2017 se celebraron noventa y siete (97) contratos, de los cuales 93 pertenecen a Inversión y 4 a Funcionamiento, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### ANALISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2017 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PERSONAS NATURALES PRIMER TRIMESTRE (1º. DE ENERO A 31 DE MARZO)

MES	NUMERO DE CONTRATOS INVERSION	VALOR CONTRATOS POR INVERSION	% DE VARIACION	PAGOS POR INVERSION	NUMERO CONTRATOS FUNCIONAMIENTO	VALOR CONTRATOS POR FUNCIONAMIENTO	% DE VARIACION	PAGOS POR FUNCIONAMIENTO
ENERO	34	1.241.099.663,00	0%	40.093.625,00	1	46.400.000,00	0%	2.400.000,00
FEBRERO	45	1.398.433.331,00	13%	209.550.215,00	2	77.000.000,00	66%	9.800.000,00
MARZO	14	383.424.993,00	-73%	275.899.364,00	1	3.000.000,00	-96%	16.000.000,00
TOTALES	93	3.022.957.987,00		525.543.204,00	4	126.400.000,00		28.200.000,00

Los contratos realizados tienen un valor de \$3.149.357.987.00, que

*alul*

corresponden \$3.022.957.987.00 a inversión, con pagos realizados por \$525.513.204; y \$126.400.000.00 a funcionamiento, con pagos realizados por \$28.200.000.00, así como se puede observar en el cuadro anterior.

## 2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

En el primer trimestre de la vigencia 2017, el Instituto ha expedido 40 resoluciones de comisiones por valor de \$16.435.409.00, que corresponden \$15.328.409.00 a viáticos y \$1.107.000.00 a transporte terrestre, las cuales fueron realizadas en el mes de marzo.

### ANALISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE 2017 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE (ENERO 1º. A 31 DE MARZO)

MES	NUMERO DE RESOLUCIONES Y NUMERO DE PAGOS	VALOR COMPROMETIDO	% DE VARIACION RESOLUCIONES Y NUMERO DE PAGO	VALOR PAGOS	% VARIACION DE PAGOS
ENERO	-	-	0%	-	0%
FEBRERO	-	-	0%	-	0%
MARZO	40	16.435.409,00	0%	16.435.409,00	0%
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>16.435.409,00</b>		<b>16.435.409,00</b>	

Así mismo, se evidenció en el primer trimestre de la vigencia 2017, la suscripción de la Orden de Compra No. 14269 entre el INSOR y SATENA para la adquisición de tiquetes aéreos a través de Colombia Compra Eficiente por valor de \$197.000.000.00; y a 31 de marzo se ejecutó el valor de \$22.147.055.00 equivalente al 11% de la Orden de Compra.

### 3.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-

#### Servicios Públicos.

En el primer trimestre de la vigencia 2017, se evidenciaron pagos de servicio de energía, acueducto, telefonía fija y celulares por valor \$14.638.302.00.

MES	NUMERO DE SERVIDORES	ENERGIA	% DE VARIACION	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	% DE VARIACION	TELEFONIA FIJA	% DE VARIACION	CELULAR	% DE VARIACION
ENERO	107	2.657.402,00	0%	305.499,00	0%	2.018.100,00	0%	414.227,24	0%
FEBRERO	154	2.657.402,00	0%	0,00	-100%	2.045.244,22	1%	398.864,40	-4%
MARZO	169	1.727.364,00	-35%	0,00	0%	2.020.872,09	0%	393.326,94	0%
<b>TOTALES</b>		<b>7.042.168,00</b>		<b>305.499,00</b>		<b>6.084.216,31</b>		<b>1.206.418,58</b>	

En el cuadro anterior se observó en el primer trimestre de la vigencia 2017 pagos realizados por valor de \$7.042.168 por concepto de energía, evidenciándose que en los meses de enero y febrero los pagos fueron similares; y en el mes de marzo se presentó una disminución en la variación con respecto al mes de febrero por valor de \$930.038.00, debido a que estas facturas corresponden al mes anterior a su cancelación.

Para los servicios de Acueducto y Alcantarillado se presentaron pagos en el primer trimestre de la vigencia 2017 por valor de \$305.499.00, la cual se realizó en el mes de enero, presentándose un incremento \$23.730.00 con respecto al pago efectuado en el cuarto trimestre de la vigencia 2016. En los meses de febrero y marzo no se produjeron pagos debido a que el Acueducto emite facturas en forma bimensual.

En el primer trimestre de la vigencia 2017, se realizaron pagos de \$6.084.216.31 por telefonía fija, evidenciándose un incremento en la variación del 2% con respecto al cuarto trimestre de 2016. En el mes de febrero hay un incremento en la variación con respecto al mes de enero del 1%; y en el mes de marzo el pago efectuado se mantuvo estable con respecto al mes anterior.



El INSOR para la vigencia 2017 sustituyó el Plan Movistar, suscribiendo el nuevo Plan Corporativo Claro Sin Límite 3000 MB MX SM, con las líneas y asignaciones detalladas en el siguiente cuadro:

PLAN - CLARO CORPORTIVO - INSOR	
No. Línea	Asignación Línea
3175741462	Secretaría General
3162538954	Subdirección de Promoción y Desarrollo
3164727022	Gestión Educativa
3153383952	Dirección General
3123844776	Conductor

Al primer trimestre de 2017, se efectuaron pagos por concepto de telefonía móvil por valor de \$1.206.418.58, presentándose un incremento por valor de \$254.143.58 con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2016. Este incremento obedece al nuevo plan adquirido, el cual contempla servicios de datos para cada una de las líneas. El Plan contempla un cargo fijo mensual y sus diferencias están dadas por el acceso a datos utilizado para envío y consulta de información. En el mes de febrero se observa una disminución en la variación del 4% con respecto a enero; y en marzo el pago efectuado se mantuvo estable con respecto al mes anterior.

El consumo de estos servicios corresponde a funcionarios de planta y contratista que laboran en la sede el INSOR a 31 de marzo de 2017, así como se puede observar en el resumen elaborado.

### **Mantenimiento de Vehículos:**

La Dirección General del INSOR tiene asignado el vehículo de placas OCK-350, y al primer trimestre de la vigencia 2017 se evidenció que los gatos por combustible fueron por valor de \$760.545.00, así como se observa en el siguiente cuadro:

**ANALISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE 2017  
COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS  
PRIMER TRIMESTRE (1º. DE ENERO A 31 DE MARZO)**

MES	COMBUSTIBLE	% DE VARIACION COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO	% DE VARIACION MANTENIMIENTO
ENERO	0,00	0%	0,00	0%
FEBRERO	384.038,00	0%	0,00	0%
MARZO	376.507,00	-2%	0,00	0%
<b>TOTALES</b>	<b>760.545,00</b>		<b>0,00</b>	

Los gastos por combustible en el primer trimestre de la vigencia de 2017 se presentaron por valor de \$760.545.00 y por mantenimiento no se efectuaron pagos en el trimestre, debido a que las facturas correspondientes no alcanzaron al cierre y en consecuencia no se efectuaron pagos por este concepto.

**Publicidad y Publicaciones:**

De acuerdo a la información suministrada por el área Financiera, por concepto de otros gastos por impresos y publicaciones, al primer trimestre de la vigencia 2017 se efectuaron pagos por valor de \$379.800.00, evidenciándose con respecto al trimestre anterior una disminución en la variación por valor de \$3.297.657.00.

**Materiales y Suministros:**

Se observa que para el primer trimestre de la vigencia de 2017, los gastos efectuados por materiales y suministros corresponden a \$19.794.020.00, presentando un incremento de \$7.792.321.19 con respecto al cuarto trimestre de la vigencia de 2016.

*Handwritten signature*

**ANALISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE 2017  
GASTOS DE PAPELERIA (FOTOCOPIAS E IMPRESIONES) MATERIALES Y  
UMINISTROS  
CUARTO TRIMESTRE (1º. DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE)**

MES	PAPELERIA	% DE DERIVACION
ENERO	0,00	0,00%
FEBRERO	0,00	0,00%
MARZO	19.794.020,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>19.794.020,00</b>	

Los pagos relacionados en el cuadro anterior, corresponden a compra de Cartuchos de Tóner para las impresoras del Instituto por valor de \$15.213.793.00 y compras de Elementos de Cafetería y Aseo por valor de \$4.580.227.00, ambos efectuados en el mes de marzo. Para consumo de papelería y elementos de oficina, el INSOR en el primer trimestre de la vigencia 2017 ha utilizado existencias adquiridas en la vigencia anterior. En los meses de enero y febrero, no se realizaron pagos por concepto de elementos de aseo y cafetería, debido a que las facturas de las compras realizadas se cancelaron en el mes de marzo de 2017.

Igualmente, en el primer trimestre de la vigencia de 2017, se consumió papel carta y oficio por el equivalente a \$327.563.00, cuantificados en 4 resmas en enero, 21 resmas en febrero y 11 resmas en marzo, presentándose una disminución en el consumo de papel por valor de \$410.896.00, con respecto al trimestre anterior.

En cuanto al consumo de papel, el INSOR continúa con los canales de ahorro en cuanto a la impresión y fotocopiado a doble cara, utilizando en forma preferente el papel reciclado.

### Conclusiones

El INSOR, teniendo en cuenta las medidas de austeridad del gasto público emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Decreto 1068 de mayo de 2016 y la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, formuló la propuesta de ahorro del 10% para los gastos institucionales por funcionamiento

*ahel*

de la vigencia de 2017, la cual se encuentra debidamente publicada en la página Web de la Entidad. Dentro del programa de ahorro formulado por la Entidad, se evidenció una ejecución por valor de \$42.936.597.58, observándose que se ha continuado controlando los gastos de papelería y materiales y suministros, al igual que los gastos de combustible, servicios públicos, gastos de viáticos y transporte.

En cuanto a la planta de personal, se evidenció que se han presentado retiros e ingresos de funcionarios casi en forma simultánea, lo que ha permitido que la planta de personal esté funcionando con el 100% de los cargos aprobados, al primer trimestre de la vigencia 2017. Así mismo, al final del primer trimestre el Instituto cuenta con 138 contratistas, lo cual evidencia que existe un aumento de obligaciones en las labores que no puede ser suplida por el personal de planta, lo cual está sustentado en la certificación expedida por Talento Humano de no existencia de personal; y que reposa en las carpetas de cada uno de los contratistas.

Al primer trimestre de la vigencia 2017, la Entidad continúa contando con la Sede Provisional ubicada en la Carrera 19 No. 78-80, cancelando mensualmente por canon de arrendamiento la suma de \$75.210.190.00. Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de compraventa de la Sede del INSOR sigue presentado retraso en la entrega del inmueble.

La Entidad no ha utilizado recursos públicos para mejoras y adecuaciones en la Sede Provisional donde actualmente se encuentra instalada, dando cumplimiento al artículo 104 – Plan Austeridad del Gasto – Inciso d. – Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016.

Conforme al seguimiento de las políticas de austeridad del gasto aplicadas en el INSOR; y de acuerdo a la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 – Artículo 104, se pudo evidenciar que la entidad está dando cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional.

## **Recomendaciones**

Teniendo en cuenta que la planta de personal no es suficiente para las operaciones de la Entidad, se recomienda revisar la posibilidad de desarrollar un estudio de cargas laborales con el fin de determinar las necesidades de la entidad en cuanto al apoyo de la gestión. Así mismo la posibilidad de gestionar la ampliación de la planta.



-11-

Igualmente se recomienda para la contratación tener en cuenta el Plan de Austeridad del Gasto - Ley 1815 de diciembre de 2016 - Artículo 104.

En relación con las vacaciones de los funcionarios que a la fecha se encuentran acumuladas, se recomienda tener en cuenta la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, referente a la regla general para el disfrute de vacaciones, las cuales no deben ser acumuladas, ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y tampoco podrán ser compensadas en dinero salvo por retiro del funcionario.

Continuar con las Políticas de Austeridad establecidas y las señaladas en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 en el Artículo 104; así como tener en cuenta las recomendaciones que se han venido formulando en informes anteriores.



**CILIA INES GUIO PEDRAZA**  
**Asesora de Control Interno**

Proyecto: Olga Beatriz Rodríguez Solórzano - Contratista  
Aprobó: Cilia Inés Guio Pedraza - Asesora Control Interno



The following information is for your information only. It is not to be used for any other purpose.

The following information is for your information only. It is not to be used for any other purpose.

The following information is for your information only. It is not to be used for any other purpose.

*[Handwritten signature]*

THE MILITARY  
1970-1971

The following information is for your information only. It is not to be used for any other purpose.